

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 9640** *E.C.N. CABLE GROUP S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD SEGREGADA)
E.C.N. COLADA ALUMINIO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
E.C.N. TREFILERÍA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Anuncio de segregación.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, por remisión del artículo 73 de la misma Ley, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009), se hace público que la Sociedad "E.C.N. Cable Group, S.L., Sociedad Unipersonal" ha acordado por decisión de su Socio Único de fecha 28 de octubre de 2016, aprobar la operación de segregación de dos partes del patrimonio de "E.C.N. Cable Group, S.L., Sociedad Unipersonal" y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de dos sociedades de nueva creación denominadas "E.C.N. Colada Aluminio, S.L., Sociedad Unipersonal" y "E.C.N. Trefilería, S.L., Sociedad Unipersonal", con traspaso en bloque a cada una de estas Sociedades, por sucesión universal, una parte diferenciada del patrimonio de la primera, cada una de las cuales forma una unidad económica independiente, adquiriendo las Sociedades beneficiarias, por sucesión universal, los bienes y derechos de las unidades de negocio que se le atribuyen a cada una de ellas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de segregación suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad Segregada de fecha 3 de octubre de 2016.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se segrega, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de segregación, así como el derecho de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de segregación.

Vitoria, 28 de octubre de 2016.- Administrador Solidario de "E.C.N. Cable Group, S.L., Sociedad Unipersonal", Doña Aurora María Gracia de los Ríos.

ID: A160078974-1